



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Noviembre de 1986

Número 105

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO** para resolver el expediente número 555/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado PUEBLO NUEVO, Municipio de Acambay, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 05022 de fecha 10 de octubre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta comisión agraria mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado PUEBLO NUEVO, Municipio de Acambay, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 5 de agosto de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de agosto de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de abril de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo

85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de mayo de 1986 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 25 de abril de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos á juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la ley federal de reforma agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 26 de Nov. de 1986 | No. 105

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de: PUEBLO NUEVO, Municipio de Acabay, Méx.

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de: MONTE DE PENA, Municipio de Villa del Carbón, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4776, 4755, 4752, 4870, 4873, 4679, 4543, 4542, 4549, 4541, 4548, 4717, 4718, 4719, 4745, 4677, 4875, 4678, 4464, 4465, 4536, 4544, 4546, 4545, y 4540.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4753, 4857, 4879, 4775, 4764, 4750, 4927, 4939, 4935, 4737, 4929, 4947, 4948, 4949, 4950, y 4453.

(Viene de la 1a. página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de gosto de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de

agosto de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado PUEBLO NUEVO, Municipio de Acabay, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Tomás Benito, 2.—Jacinto Bernardino, 3.—Benito P. Tiburcio, 4.—Toribio Clemente, 5.—Ignacio Cipriano, 6.—Luis Epifanio, 7.—Modesto Esteban, 8.—José Felipe, 9.—Pánfilo Fernando, 10.—José Gregorio, 11.—Juan Laureano, 12.—Jesús Miguel, 13.—Bruno Marcelino, 14.—Félix Octaviano, 15.—José Pantaleón, 16.—Isidro Ricardo, 17.—Ignacio Ruiz, 18.—Sixto Luis, 19.—Gregorio Serrano, 20.—José Sotero, 21.—Santiago Benito, 22.—Manuel Silvestre, 23.—José Severo, 24.—Florentino Tomás, 25.—Felipe Valentín, 26.—Juan Valente, 27.—José Victoriano, 28.—Juan Valencia, 29.—Bartolo Pedro, 30.—José Bernardino, 31.—Eulogio Crescencio, 32.—Crescencio Irineo, 33.—Modesto Dionicio, 34.—Pedro de Jesús, 35.—Jerónimo de la Cruz, 36.—Isidro Esteban, 37.—Francisco Epigenio, 38.—Pascacio Florencio, 39.—Cesáreo Félix, 40.—Benito González, 41.—Gumerindo Higinio, 42.—Juan A. Garfias, 43.—María Juana, 44.—Luna Laureano, 45.—José Luis, 46.—José Lugardo, 47.—Luis Marcelino, 48.—Bibiano Francisco, 49.—Ascencio Melquiades, 50.—Marcelo Margarito, 51.—Genaro Máximo, 52.—Abundio Cipriano, 53.—María Juana Tomás y 54.—J. Carmen Nabor.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Paula, 2.—María Bernardino, 3.—María Modesta, 4.—María Leocadia, 5.—Aniceto Cipriano, 6.—María Lorenza, 7.—Macario Epifanio, 8.—María Magdalena, 9.—Modesta Epifanio, 10.—María Esteban, 11.—María Martina, 12.—Josefina Esteban, 13.—Florencia Fernando, 14.—María Margarita, 15.—Ramiro Luciano, 16.—María Cristina, 17.—Juventina Luciano, 18.—María Felipa, 19.—María Petra, 20.—Basilio Octaviano, 21.—Simón Pantaleón, 22.—María Porfiria, 23.—Justo Ruiz, 24.—María Cristina, 25.—Basilio Ruiz, 26.—Hermelindo Serrano, 27.—María Cesárea, 28.—María Nicolasa, 29.—María Epigenia, 30.—José Silvestre, 31.—María Ambrosio, 32.—María Albino, 33.—María Isabel, 34.—Juana Tomás, 35.—María Tomás, 36.—José Valentín, 37.—María Zamora, 38.—María Valentín, 39.—Bernarda Valente, 40.—María Marcelina, 41.—Merced Valente, 42.—María Francisca, 43.—Anastacio Valencia, 44.—María Cristina, 45.—María Valencia, 46.—María Estéfana, 47.—Tomás Bernardino, 48.—María Cipriano, 49.—Esteban Crescencio, 50.—María Felipa.

51.—Juan Crescencio, 52.—María Dionisio, 53.—María Hermenegilda, 54.—Francisco de Jesús, 55.—María Félix, 56.—Simón de Jesús, 57.—María Juliana, 58.—Florentino Florencio, 59.—María Timoteo, 60.—Faustino Florencio, 61.—Leonardo Félix, 62.—María Luis, 63.—Margarito Félix, 64.—María Juana, 65.—María González, 66.—Agapita González, 67.—María Crescencio, 68.—Pedro Luciano, 69.—María Luciano, 70.—Jacinto Rafaela, 71.—Félix Laureano, 72.—Juana Tomasa, 73.—José Laureano, 74.—Aniceto Luis 75.—María Emeteria, 76.—Luciana Lugardo,

77.—María Sotera, 78.—Francisca Lugardo, 79.—José Marcelino, 80.—Juana Epigmenio, 81.—Catalina Marcelino, 82.—María Brígida Francisco, 83.—Adrián Melquiades, 84.—María Juliana, 85.—Cirilo Salvador Margarito, 36.—Rufina Epifania, 87.—Mario Cipriano, 88.—Fernando Félix Tomás, 89.—María Nicolasa y 90.—Luciano Nabor.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00203418, 2.—00203426, 3.—00203427, 4.—00203435, 5.—00203442, 6.—00203449, 7.—00203450, 8.—00203454, 9.—00203456, 10.—00203465, 11.—00203476, 12.—00203478, 13.—00203492, 14.—00203501, 15.—00203506, 16.—00203512, 17.—00203513, 18.—00203514, 19.—00203518, 20.—00203521, 21.—00203522, 22.—00203523, 23.—00203525, 24.—00203528, 25.—00203533, 26.—00203534, 27.—00203535, 28.—00203536, 29.—00203556, 30.—00203559, 31.—00203561, 32.—00203562, 33.—00203573, 34.—00203576, 35.—00203577, 36.—00203580, 37.—00203583, 38.—00203586, 39.—00203588, 40.—00203595, 41.—00203596, 42.—00203599, 43.—00203609, 44.—00203613, 45.—00203614, 46.—00203620, 47.—00203622, 48.—01881189, 49.—01881205, 50.—01881206; 51.—10881209, 52.—01881211, 53.—01881212, y 54.—01881227.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado PUEBLO NUEVO, Municipio de Acambay, del Estado de México, a los CC.: 1.—Felipe Eleazar Clemente, 2.—Abdón Hernández, 3.—Tomás Tiburcio, 4.—Julían Inés Clemente Bruna, 5.—Juliana Cipriano López, 6.—Macario Ruiz Domínguez, 7.—Germán Esteban Laureano, 8.—Catarino Felipe González, 9.—José Crescencio Fernández, 10.—Esteban González Vega, 11.—Salomón Eufracio Alcántara M., 12.—Felipe Paredes Domínguez, 13.—Francisco Marcelino López, 14.—Eliseo González Atilano, 15.—Ubaldo Eugenio Porfirio, 16.—Toribio Ricardo Antonio, 17.—Alfonso Ruiz Rodríguez, 18.—Silvino Cirilo Cipriano, 19.—José Hermelindo Serrano, 20.—Crescenciano Becerril Sotero, 21.—Emigdio Abel González, 22.—Gonzalo Guadalupe González, 23.—Félix Edmundo Ruiz, 24.—Eduardo Godínez Benítez, 25.—María Francisca Valentín, 26.—Esteban Valente Martínez, 27.—Alejandro Valente Martínez, 28.—Epifanio Valencia Márquez, 29.—María Florencia Bartolo, 30.—Tomás Angeles Bernardino, 31.—José Domínguez Francisco, 32.—Sabino Ruiz José, 33.—José González Candelaria, 34.—Simón Teodocio Severo, 35.—Pablo Cruz Rodríguez, 36.—Francisco Juan Luna, 37.—Doroteo González Hernández, 38.—Cándido Romero Martínez, 39.—Merced González Fernández, 40.—Severiano Ascencio Fernández, 41.—Tomás Juan Mauricio, 42.—Andrés Garfías Garduño, 43.—Pedro Pablo Mejía, 44.—Félix Faustino Luna, 45.—Arturo Pérez Palma, 46.—José Juan Lugardo Fernández, 47.—Gonzalo Ugalde Epigmenio, 48.—Fco. Roberto Domínguez Sánchez, 49.—Adrián Cervantes Melquiades, 50.—Manuel Martínez Fabián, 51.—Genaro Ambrosio Juan, 52.—María Juana Márquez, 53.—Fernando Domínguez Ruiz y 54.—Gabriela Catalina Ugalde. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Pueblo Nuevo, Municipio de Acambay, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase

al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútense.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de octubre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número 522/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado MONTE DE PEÑA, Municipio de Villa del Carbón, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 01749 de fecha 26 de marzo de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 17 de enero de 1986 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 27 de enero de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de mayo de 1986 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de junio de 1986 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose

dose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 21 de mayo de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 27 de enero de 1986, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 27 de enero de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Catarino Monroy; 2.—Miranda Martiniana; 3.—Martina Miranda; 4.—Salustia Barrera Gil; 5.—Prisciliano Hernández; 6.—Marcelino Barrera M.; 7.—Julián Barrera M.; 8.—Silvestre Miranda y 9.—Miranda Macario, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Torres María de Jesús; 2.—Monroy Isafas; 3.—Monroy Cesareo; 4.—Miranda Eutimio; 5.—Miranda Guadalupe; 6.—Barrera Basilio; 7.—Barrera Honorato; 8.—García Esperanza; 9.—Hernández Mariano; 10.—Fuentes Micaela; 11.—Barrera María; 12.—Barrera Trinidad; 13.—Barrera Leonor; 14.—Barrera Carmen; 15.—Barrera Gloria; 16.—Hernández Ofelia; 17.—Miranda Lauro; 18.—Barrera Candelaria; 19.—Miranda José; 20.—Miranda Esperanza; 21.—Miranda Vicenta; 22.—Miranda Nicolasa y 23.—Miranda Salustia, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00010257, 2.—00010336, 3.—00010340, 4.—00010346, 5.—00010360, 6.—00010376, 7.—00010383, 8.—00010416 y 9.—00010434.

**SEGUNDO.**—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, del Estado de México, a los CC.: 1.—Arturo Monroy Hernández; 2.—Guadalupe Vázquez Miranda; 3.—Eleuterio Miranda Monroy; 4.—Joaquina Monroy Hernández; 5.—Valentín Hernández García; 6.—Máximo Barrera Monroy; 7.—Audencio Hernández Barrera; 8.—Eloy Miranda Hernández y 9.—José Miranda Barrera, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Monte de Peña, Municipio de Villa del Carbón, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 10 días del mes de octubre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. **Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Víctor David García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. 1556/86, OFELIA CASTILLO COLIN, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto predio denominado "El Teontlal", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con Carretera; SUR: 38.00 metros, con propiedad particular de Magdalena Rivera; ORIENTE: 69.00 metros, con propiedad de Jose Silva; y PONIENTE: 70.00 metros con Luis Refugio Colin, superficie de 1,885 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la localidad. Dado en Chalco, Méx., a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Izquierdo.—Rúbrica. 4776.—17, 21 y 26 Nov.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Expediente No. 1786/986, HECTOR TAPIA LARA promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, sobre un inmueble ubicado en el número 201 de las calles de Ahuero, en Matepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros, con Silvia Tapia Aguilar; AL SUR: 15.50 metros, con la calle de la ubicación; AL ORIENTE: 16.85 metros, con la Sucesión o Sucesores de Quintín González y AL PONIENTE: 16.85 metros con la señora Silvia Tapia Aguilar, con una superficie de 261.17 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulvario Díaz Serrano.—Rúbrica. 4755.—17, 21 y 26 Nov.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

GUILLERMO SANCHEZ SANTOS, promueve ante este Juzgado en el expediente número 1267/86-1, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum respecto del predio ubicado en Boulevard Monte Sol sin número, Colonia El Potrero, Municipio de Ahzapán, C. Zumpango, de este Distrito Judicial el cual mide y linda: AL NORTE: en 14,638 metros, con Vicente Serrano; AL SUR: en 19,700 metros, con Boulevard Monte Sol; AL ORIENTE: en 27,727 metros con Manuel Torres Gil y Félix Figueroa; AL PONIENTE: en 21,813 metros, con Felipe Afar Ramel, Superficie Total de 415,615 M2.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en 10 días de Ley.—Se expide a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 4752.—17, 21 y 26 Nov.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

**EDICTO**

MARIA GUADALUPE ROSALES PATIÑO, EXP. No. 511/986, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Ranchería "CASA BLANCA", en esta Ciudad de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: Partiendo del punto Sur hacia el Noroeste en cuatro líneas colindando todas ellas con el señor Porfirio

Rosales, la primera de 111.00 metros, la segunda de 75.26 metros, quebrando hacia el Noroeste en 50.52 metros la tercera y la cuarta volviendo a quebrar de sur a norte en 14.00 metros, desde este punto en el norte hacia el poniente en cinco líneas quebradas, colindando todas con la calle de Ortigos, la primera de 75.00 metros, la segunda de 7.50 metros, la tercera de 22.00 metros, la cuarta quiebra hacia el suroeste en 39.75 metros y la quinta en la misma dirección de 25.00 metros; de este punto en el Poniente parten cuatro líneas en dirección al sur, todas quebradas, la primera de 27.50 metros hacia el suroeste y la segunda quiebra de Oriente a suroeste en 16.09 metros, colindando ambas líneas con el señor Teófilo Jiménez, quiebra una línea hacia el suroeste ligeramente en 14.00 metros colindando con el señor Juan Peñalosa; de este punto quiebra otra línea más inclinada hacia el sureste en 29.00 metros y otra de 158.00 metros en la misma dirección, colindando ambas con barranca.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a 17 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Grañados.—Rúbrica. 4873.—21, 26 Nov. y 1o. Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

**EDICTO**

JOSE IGNACIO AGRAS GOMEZ, promueve en éste H. Juzgado bajo el número de expediente 320/86, las Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar la posesión que dice tener del Terreno ubicado en el Municipio de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 259.50 metros con Ezequiel Mendoza; AL SUR: dos líneas la primera de 129.50 metros con Lorenzo Arias y la Segunda 130.00 metros con José Ignacio Agras Gómez; AL ORIENTE: 100.00 metros con Vicente Sánchez y AL PONIENTE: dos líneas, la primera 50.00 metros con Ejido de Coscomate y la Segunda con 50.00 metros con Lorenzo Arias.

Y se llama por medio de éste conducto a quien tenga mejor derecho se presente en éste H. Juzgado a deducirlo.—Se expide el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 13 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy Fe. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica 4873.—21, 26 Nov. y 1o. Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 1482/86.

EZEQUIEL CUELLAR CONDE, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "AHUIZCONTLA o CONTLA", ubicado en el poblado de Tepetitlán, Municipio de Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 51.50 metros con Río; SUR: 58.80 metros con Camino; ORIENTE: 104.35 metros con Francisco Herrera y un acón de 4 metros, siguiendo hacia el Norte en 133.56 metros con Catalina Mendoza; PONIENTE: 287.50 metros con Cruz Cuéllar Conde; con una superficie total aproximada de 12,173.87 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 31 de Octubre de 1986.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 4879.—11, 26 Nov. y 10 Dic.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SAMUEL GATEÑO MATARROSO,

AURORA CRUZ VDA. DE RAMIREZ, en el expediente número 918/86, que se tramita la demanda de USUCAPION, del lote de terreno número 34 de la manzana 52, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 43, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.15 metros con el lote 33, AL SUR: 17.15 metros con lote 35; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Tizapán; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 9, con una Superficie de 154.00 metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de 30 días, siguientes a la última publicación de este edicto, para que comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 22 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4543.—3, 13 y 26 Nov.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

RICARDA ARELLANA BUCIO DE ROBLES.

LORENZA ANGELINA GALICIA DE MENDOZA, en el expediente número 1186/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de USUCAPION del lote de terreno número 45, de la manzana 34, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.25 metros con lote 44; AL SUR: 17.25 metros con lote 46; AL ORIENTE: 8.05 metros con una Superficie de 138.86 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expiden en el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4542.—3, 13 y 26 Nov.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1444/86.

SEGUNDA SECRETARIA.

HOGARES MEXICANOS, S. A. DE C. V.

MARIA SANTIAGO CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion, respecto del lote de terreno número cuatro, manzana treinta y ocho, ubicado en Avenida Sur 21, de la Unidad Hogares Mexicanos, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 104.00 M2. Ciento cuatro metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 8.32 metros con Av. Sur 21; AL SUR: 8.32

metros con F. Natzer; AL ORIENTE: 12.50 metros con lote 3; y AL PONIENTE: 12.50 metros con lote 3; y AL PONIENTE: 12.50 metros con calle 11. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la Puerta de éste Tribunal. Quedan a disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México, a los 22 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

4549.—3, 13 y 26 Nov.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUAN CARLOS DEL VALLE FOUNIER,

E. MARIO FARCIENT COTIDOVA, en el expediente número 1650/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapion del lote de terreno número 2 de la manzana 72, de la Colonia Águilas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.50 metros con Lote 3; AL SUR: 13.50 metros con Avenida 12; AL ORIENTE: 13.00 metros con Lote Uno; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Once; AL SUR QUINCE: 6.28 metros con Calle Once y Avenida 12, con una superficie de 225.16 metros cuadrados. Igualmente se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4541.—3, 13 y 26 Nov.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1443/86.  
PRIMERA SECRETARIA.

SRA. LUZ MARIA LOPEZ QUIROZ.

FRANCISCO ARTURO RONQUILLO ZUNIGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion, respecto del lote de terreno y casa construída, ubicado en el Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, marcado con el lote uno, manzana 44, perteneciente a éste Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 98 M2., Noventa y ocho metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.00 metros con Avenida Santa Prisca; AL SUR: 7.00 metros con lote 34; AL ORIENTE: 14.00 metros con lote 2; y AL PONIENTE: 14.00 metros con calle sur cuarenta y cuatro. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en la Puerta de éste Tribunal, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ecatepec de Morelos, México, a los 22 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

4548.—3, 13 y 26 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

**CONDOMINIO.**

**JOSE GUZMAN FERNANDEZ.**

Se hace de su conocimiento que en copia ISABEL CONTE DE LOS RIOS, bajo el expediente 676/86 promueve en su contra Juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por causales previstas en fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis, día entrada a la demanda por desonocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, para que dentro del término de Treinta Días Hábiles contados del siguiente al de la última publicación comparezca a este Tribunal por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría correspondiente.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintiseis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Do y fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Heriando Rosillo Martínez.—Rúbrica.

4717.—13, 26 Nov. y 8 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMANA, S.A.**

ZARIBAN CRUZ GILBERTO, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre (Usurpación), en contra de Usted, bajo el expediente número 1507/86, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintinueve de Octubre del año en curso, se ordenó emplazar a juicio, haciéndole saber. Que existe una demanda en su contra y que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, a más que fuese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, mismo que deberá contener en síntesis la determinación Judicial que ha de notificarse.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Do y fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4711.—13, 26 Nov. y 8 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**LA ROMANA, S.A.**

ALFREDO GUERRERO AGUILAR, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre (Usurpación) en contra de Usted, bajo el expediente número 1281/86, Primera Se. estaría en el que por auto de fecha veintinueve de Octubre del año en curso, se ordenó emplazar a juicio, haciéndole saber. Que existe una demanda en su contra y que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días, contados siguiente de la última publicación, a más que fuese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado, mismo que deberá contener en síntesis la determinación Judicial que ha de notificarse.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Do y fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

4719.—13, 26 Nov. y 8 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Al margen superior izquierdo aparece un sello que a la letra dice: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, Tlalnepantla, México.

Por auto de fecha siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, el C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia desta Ciudad, ordenó anunciar la muerte sin testar del adulto CARLOS ISLAS JIMENEZ, quien falleció en esta Ciudad el día once de octubre de mil novecientos ochenta y tres y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad Mexicana, lugar de Nacimiento Pachuca Hidalgo; Edad 57 años, Estado Civil soltero; A fin de que comparezcan ante este H. Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días, a partir de la última publicación, los que se crean con igual o mejor derecho para heredar, en la inteligencia de que quien denunció el intestado fue la señora ALICIA ISLAS JIMENEZ, como hermana del de cujus.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y el periódico de mayor circulación de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide a los 22 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

4745.—14 y 26 Nov.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

FAUSTO ROMERO ROMERO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y bajo el número de expediente: 1507/86, Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno ubicado en términos del Barrio de San Lorenzo, en ésta Ciudad de Texcoco, México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 9.92 metros con Lucila Romero; AL SUR: 9.90 metros con Carretera; AL ORIENTE: 37.14 metros con Florencio Martínez y AL PONIENTE: 37.91 metros con Luis Mendoza hoy Cenobio Mendoza con una Superficie total aproximada de 353 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden la presente en la Ciudad de Texcoco, México, a los 31 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4677.—11, 26 Nov. y 10 Dic.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ROSA MARIA DEL SOCORRO CELIS CELIS, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información AD-PERPETUAM, expediente número 2971/86, Primera Secretaría, respecto de una fracción de terreno número tres, de la manzana uno de la Calle Francisco Villa, ubicado en la Colonia Francisco Sarabia, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 42.15 metros cuadrados con Fracción lote cuatro, con propiedad de la C. Juana Albarrán Benítez; AL SUR: en 42.50 metros cuadrados con lote dos, propiedad del señor Magdaleno Feliciano Hernández; AL ORIENTE: en 10.60 metros cuadrados con propiedad del señor Celedonio Sánchez; AL PONIENTE: en 10.00 metros cuadrados con la Calle Francisco Villa.

Superficie Total de 423.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado. Se expiden a los 18 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D.J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

4875.—21, 26 Nov. y 1o Dic.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1483/86.

TERCERA SECRETARIA.

CRUZ CUELLAR CONDE, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto de un terreno de propiedad particular denominado "AHUIZCONTLA o CONTLA", ubicado en el Poblado de Tepetitlán, perteneciente a Chiautla, de éste Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda; AL NORTE en dos partes una de 31.10 metros con Leonardo Zavala y otra de 22.50 metros con Río; AL SUR: 45.85 metros con Camino; AL ORIENTE: 287.50 metros con Ezequiel Cuéllar Conde; AL PONIENTE: en dos partes una de 225.00 metros con Martín Serrano, Braulio Serrano y sucesión de Antonio García y otra de 85.00 metros con Leonardo Zavala, con una superficie total aproximada de 12,173.87 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 30 de Octubre de 1986.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4678.—11, 26 Nov. y 10 Dic.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

MARIA DE JESUS HERNANDEZ ALVAREZ, promueve en el expediente número 1557/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno conocido con el nombre de "EL POTRERO", ubicado en la población de Santa Clara, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 5.55 con Pablo Sobreros; SUR: 11.65 mts. con Teodoro Ayala Carbajal; AL ORIENTE: 17.44 mts. con Calle Prolongación Dieciséis de Septiembre y con el señor Teodoro Ayala Carbajal; y AL PONIENTE: 17.89 mts. con Pablo Sobreros. Sup. de 145.90 M2.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 30 de Septiembre de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muñío.—Rúbrica.

4464.—28 Oct. 11 y 26 Nov.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

VICTOR HERNANDEZ ALVAREZ, promueve en el expediente número 1555/86, diligencias de Inmatriculación, respecto del predio conocido con el nombre de "COMISCO", ubicado en la población de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 13.60 con León Martínez; SUR: 12.99 mts. con Cerrada Adolfo López Mateos; AL ORIENTE: 16.00 mts. con Teodoro Ayala Carbajal; y AL PONIENTE: 16.10 con Calle Adolfo López Mateos.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Ecatepec de Morelos, México, a 30 de Septiembre de 1986. C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muñío.—Rúbrica.

4465.—23 Oct. 11 y 26 Nov.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA DOLORES GONZALEZ QUINTERO.

ROBERTO NAVARRO CABRERA, en el expediente marcado con el número 1310/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usurpación del lote de terreno número 22, de la manzana 174, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros, con lote 21; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Lote 17; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle La Verdolaga. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4536.—3, 13 y 26 Nov.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

INOCENCIO SUAREZ GARCIA.

LEONARDO CARRERA ORTEGA, en el expediente marcado con el número 1669/86, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 35 Manzana 85, de la Colonia Reforma de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con el lote 36; AL SUR: 15.00 metros con el lote 34; AL ORIENTE: 795 metros con el lote 02; AL PONIENTE: 8.00 metros con Ote. 25. Con una superficie de 119.53 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4544.—3, 13 y 26 Nov.



**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**JUAN CARLOS DEL VALLE FOURNIER.**

**JOSUE GUTIERREZ CARVARIN**, en el Expediente número 1692/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de **USUCAPION**, del lote de terreno número respecto de una Fracción del lote de terreno número, Uno de la manzana 73, de la Colonia Aguilars de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE:** 17.50 metros con Fracción del mismo lote de terreno; **AL SUR:** 13.50 metros con Avenida 12; **AL ORIENTE:** 5.00 metros con calle 11, **AL PONIENTE:** 9.00 metros con lote 2, **AL SUROESTE:** 6.28 metros con calle 11 y Avenida Doce, con una Superficie de 119.07 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría, las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4546.—3, 13 y 26 Nov.

**JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S. A., MARIA GOMEZ VDA. DE ESPINOZA Y HERMINIA VALDEZ GONZALEZ, RAFAEL DIAZ GARCIA**, en el expediente número 1548/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de **USUCAPION**, del lote de terreno número 54, de la manzana 69, de la Colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda; **AL NORTE:** 15.00 metros con lote 53; **AL SUR:** 15.00 metros con calle Cama de Piedra; **AL ORIENTE:** 8.00 metros con calle Cinco; **AL PONIENTE:** 8.00 metros con lote 27, con una Superficie total de 120.00 Metros Cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le previene para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—**DOY FE.**—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4545.—3, 13 y 26 Nov.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**LIC. FERNANDO ZEPEDA GONZALEZ**, Apoderado de "GRUPO LA ASUNCION", S.A. DE C.V., promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Notificación Judicial; respecto A) —Que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de-

nombrada "GRUPO LA ASUNCION", S.A. DE C.V., celebrada el día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se acordó que la solicitud de Inversión u ofertas presentadas precisamente por todas y cada una de las personas a quienes se pide se notifique en vía de Jurisdicción Voluntaria ha sido rechazada en sus términos conforme a derecho, sin perjuicio de que puedan ser renegociadas con los mismos solicitantes. B) —Que, en consecuencia, quedan a disposición de las personas por notificar, en la caja de dicha sociedad ubicada en la calle de Paseo de la Asunción número 111, Metepec, Estado de México, las cantidades de dinero y títulos de crédito que se hubieran entregado en garantía de dichas ofertas, así como cualquier documentación respectiva C). —Que, asimismo, en el domicilio de la sociedad se atenderá a los interesados en cualesquiera gestiones de renegociación de las mismas que conviniere a sus intereses formular.

Publíquese un extracto de la presente por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndoles saber a: **OMAR J. BERENQUER, ANASTACIO ZAMORA GAMA, MARIA LUISA BAUTISTA DELGADO, AGUSTIN BECERRA OBREGON, HECTOR GARCIA PONCE DE LEON, JOSE LUIS BUENO GUZMAN, GERMAN JULIO ORTEZ MONDRAGON, HUMBERTO MORALES LOPEZ, TEODORO MAYA MAYA, ENRIQUE TOMAS VELASCO SLUKA, NELSON F. BRAVO Y TRONCOSO, JORGE HERNANDEZ CASTRO, MARIANO DIAZ TAPIA, FERMIN JAIMES SERRANO, GERARDO GONZALEZ VILCHIS, ARCADIO CAMACHO GOMEZ IRMA LETICIA COLMENERO Z. DE A., CONSTRUCTORA ACE, S.A. DE C.V., CUAUHTEMOC J. ROLDAN MADRICAL VICTOR M. GUADARRAMA OCAMPO, DELIA PEREZ DE RODRIGUEZ, FRIDOLIN JETZER, ALBERTO REYNOSO HERRERA, JAVIER ARAIZA ARREDONDO, HORACIO MIRANDA VALDEZ, GUILLERMO DE JESUS OCCELLI GLEZ., CESAR GONZALEZ VILLAVICENCIO, MARIA MAGDALENA ESTRADA DELGADO, JAVIER RICARDO ARANA MARTINEZ, MA. CONCEPCION MEZQUITA OROZCO M., LUIS MUCTÑO LABASTIDA, FRANCISCO AGUIRRE SALOMON. Para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.—Toluca, México, a 22 de Octubre de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.**

4540.—3, 13 y 26 Nov.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 295/448/86, **NORBERTO MAYA ROMERO**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arista, Municipio de Tenango del Valle, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: **NORTE:** 10.00 metros, con Salomón García; **SUR:** 10.00 metros, con Héctor Isassi; **ORIENTE:** 27.00 metros, con Norberto Flores; **PONIENTE:** 27.00 metros, con Tomasa Garduño de Martínez. Superficie Aprox.: 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a veinte de Marzo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4753.—17, 21 y 26 Nov.

## REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

El GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre los Inmuebles que tiene en posesión en el Distrito de Cuautitlán.

Exp. 10460, Predio No. 1, ubicado en Av. Esfinges y Galatea Zona Ensueños, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Jardín de Niños Diego Rivera, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 57.00 metros, con Calle; SUR: 16.00, 7.00 y 19.00 metros, con Propiedad; ORIENTE: 25.50, 19.00 y 31.50 metros, con Calle; PONIENTE: 33.00 y 23.00 metros, con Calle. Superficie: 3,927.00 metros cuadrados.

Exp. 10461, Predio No. 4, ubicado en Av. Toluca esquina con Tianguistenco Cumbria, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Secundaria El Calmecac, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social que mide y linda: NORTE: 108.50 metros, con Calle; SUR: 29.00, 3.50 y 79.50 metros, con Jardín; ORIENTE: 59.50 metros, con Calle; PONIENTE: 55.00 metros, con Calle. Superficie: 6,350.00 metros cuadrados.

Exp. 10462, Predio No. 5, ubicado en Vía Plutón S/N. Arcos de la Hacienda, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Estado de México, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 104.50 metros, con Avenida; SUR: 59.00 metros, con Escuela Federal; ORIENTE: 64.20 metros, con Predio; PONIENTE: 21.10, 11.00 y 36.30 metros, con predios y Calle. Superficie: 5,736.00 metros cuadrados.

Exp. 10463, Predio No. 6, ubicado en Calle de los Naranjos No. 43 Arcos de Alba, del Municipio de Cuautitlán Izcalli que ocupa Escuela Primaria Profr. Carlos Hank González, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 24.00, 18.00, 24.50, 14.00 y 24.50 metros, con Calle y Propiedades; SUR: 93.00 metros, con Calle; ORIENTE: 69.00 metros, con Calle; PONIENTE: 76.00 metros, con Parque. Superficie: 5,000.00 metros cuadrados.

Exp. 10464, Predio No. 7, ubicado en Sirena y Amazonas S/N, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Manuel Bernal, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 65.50 metros, con Propiedad; SUR: 65.50 metros, con Calle; ORIENTE: 101.30 metros, con Calle; PONIENTE: 101.30 metros, con Calle. Superficie: 6,635.00 metros cuadrados.

Exp. 10465, Predio No. 8, ubicado en Rosal S/N. Santa María de Guadalupe, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Miguel Hidalgo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 71.02 metros, con Predio; SUR: 77.50 metros, con Calle; ORIENTE: 75.00 metros, con Jardín de Niños; PONIENTE: 71.00 metros y 9.70 metros, con Predio. Superficie: 5,783.00 metros cuadrados.

Exp. 10466, Predio No. 9, ubicado en Calle Chiapas S/N. San Juan Atlámica, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria General Felipe Angeles, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 69.20 metros, con Calles y Predios; SUR: 69.20 metros, con Calle y Propiedades; ORIENTE: 50.00 metros, con Propiedades; PONIENTE: 50.00 metros, con Calle. Superficie: 3,500.00 metros cuadrados.

Exp. 10467, Predio No. 11, ubicado en Carretera a Cuautitlán Izcalli Tepujaco, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Primaria José María Morelos y Pavón, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 34.00 metros, con Propiedad Particular; SUR: 44.00 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 17.10 y 20.00 metros, con Calle; PONIENTE: 35.70 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 1,500.00 metros cuadrados.

Exp. 10468, Predio No. 12, ubicado en Calle Rosal S/N. Santa María de Guadalupe, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa la Escuela Preescolar Amado Nervo, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 41.70 metros, con Predio; SUR: 41.30 metros, con Calle El Rosal; ORIENTE: 75.00 metros, con Predio; PONIENTE: 75.00 metros, con Escuela Primaria. Superficie: 3,112.00 metros cuadrados.

Exp. 10469, Predio No. 13, ubicado en Citlaltepec S/N. Infontavit Norte, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Leyes de Reforma, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 55.00 y 24.00 metros, con Amador; SUR: 62.00 metros, con Propiedad; ORIENTE: 89.50 metros, con Canal; PONIENTE: 67.50 metros, con Calle. Superficie: 5,000.00 metros cuadrados.

Exp. 10470, Predio No. 14, ubicado en Domicilio Conocido S/N. Santa Bárbara, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa la Primaria Lázaro Cárdenas, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 93.70 metros, con Propiedad Particular; SUR: 93.70 metros, con Calle; ORIENTE: 25.50 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 25.50 metros, con Calle. Superficie: 2,389.00 metros cuadrados.

Exp. 10471, Predio No. 16, ubicado en El Rosario, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Secundaria José Ma. Michelena, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 152.50 metros, con Propiedad Particular; SUR: 128.50 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 52.65 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 94.00 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 10,716.00 metros cuadrados.

Exp. 10472, Predio No. 17, ubicado en Av. Popocatepetl S/N. Infontavit Norte, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, que ocupa Escuela Primaria Narciso Bassols, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 66.10 metros, con Andador; SUR: 30.50 metros y 40.00 metros, con Andador; ORIENTE: 53.30 metros, con Calle; PONIENTE: 34.92 metros, con Andador. Superficie: 33,200.00 metros cuadrados.

Exp. 10473, Predio No. 29, ubicado en Calle Morelia S/N. del Municipio de Teoloyucan, que ocupa Preescolar Guadalupe Rho de Hank González, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 31.60 metros, con Centro de Salud; SUR: 28.00 metros, con Propiedad Privada; ORIENTE: 36.30 metros, con Calle Morelia; PONIENTE: 37.20 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 1,095.00 metros cuadrados.

Exp. 10474, Predio No. 30, ubicado en Santa Cruz, del Municipio de Teoloyucan, que ocupa Jardín de Niños Carmen Serdán, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 28.00 metros, con Plaza Pública; SUR: 28.00 metros, con Propiedad Particular; ORIENTE: 11.00 metros, con Calle; PONIENTE: 11.60 metros, con Iglesia. Superficie: 294.00 metros cuadrados.

Exp. 10475, Predio No. 31, ubicado en Plaza Principal S/N. del Municipio de Teoloyucan, que ocupa el Jardín de Niños Carmen Serdán, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 53.80 metros, con Calle Morelos; SUR: 55.70 metros, con Escuela Secundaria; ORIENTE: 79.00 metros, con Propiedad Particular; PONIENTE: 78.80 metros, con Calle Hidalgo. Superficie: 4,338.00 metros cuadrados.

Exp. 10476, Predio No. 32, ubicado en Campo Deportivo Santa Cruz, del Municipio de Teoloyucan, que ocupa Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 49.00 metros, con Propiedad Particular; SUR: 44.00 metros, con Calle; ORIENTE: 60.00 metros, con Calle y 2.00 metros, con Calle; PONIENTE: 62.00 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 2,790.00 metros cuadrados.

Exp. 10477, Predio No. 33, ubicado en Av. Morelos No. 7 Zimapán, del Municipio de Teoloyucan, que ocupa Escuela Primaria Niños Héroes de Chapultepec, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Educación Pública y Bienestar Social, que mide y linda: NORTE: 17.00 y 24.00 metros, con Propiedad Particular; SUR: 52.00 metros, con Avenida Morelos; ORIENTE: 28.50 metros, con Calle del Pino; PONIENTE: 6.00 metros, con Propiedad Particular. Superficie: 701.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4857.—21, 26 Nov. y 1o. Dic.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 319/86, C. GREGORIO CRUZ TRUJILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 113.00 con Fructuoso Trujillo C.; AL SUR: 52.00 con Carmelo Jiménez V.; AL OTE.: 78.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 38.00, 8.00, 28.00 con Camino. Sup. 5,762.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 320/86, C. JULIA GONZALEZ ALMAZAN, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 49.50, 41.00 con Wenceslao Lucas G.; AL SUR: 14, 12.50, 49, 33 y 17.00 con Aureliano Jiménez C.; AL OTE.: 52.00, 48.50 con Aureliano Jiménez C.; AL PTE.: 17.50, 70, 26, 67.00 con Bernardo Jiménez S. Sup. 15,009.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 321/86, C. MARCELINO JIMENEZ VAZQUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 61.00 con Pedro Rivera L.; AL SUR: 55.00 con Matco Cruz C.; AL OTE.: 27.00, 17, 11, 14, 15.00 con Canal; AL PTE.: 51.00, 24.00, 45.50 con Barranca. Sup. 6,264.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 317/86, C. LORENZO CRUZ TRUJILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 84.50, 25.00, 78.00 con Camino; AL SUR: 157.00 con Arturo Jiménez R.; AL OTE.: terreno en Vertice; AL PTE.: 55.00 con Camino Vecinal. Sup. 7,663.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 315/86, C. FRUCTUOSO TRUJILLO CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 177.00 con Wenceslao Lucas G.; AL SUR: 113.00 con Gregorio Cruz T.; AL OTE.: 52.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 58.00 con Camino Vecinal. Sup. 6,291.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

EXP. 324/86, C. IRMA DOMINGUEZ PILLADA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 79.00 con José Luna Ch.; AL SUR: 13.00 con Callejón; AL OTE.: 110.00 con Epifanio Arbizut; AL PTE.: 110.00 con José L. Gudino S. Sup. 0-50-05 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4879.—21, 26 Nov. y 1o. Dic.

EXP. 326/86, C. ROMAN ALVAREZ MIRANDA Y OTRO, Promueven INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 56; 13; 18; 10; 19; 22.00 con Arnulfo Ruiz; AL SUR: 85; 14; 39; 20 135.00 con Callejón AL OTE.: 12; 27; 85; 14.00 con Callejón; AL PTE.: 20.00 con Callejón. Sup. 1-24-92 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4879.—21, 26 Nov. y 1o. Dic.

EXP. 325/86, C. FERNANDO MOLINA M. Y OTRO; Promueven INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 102.10 con Bibiano Alcántara; AL SUR: 100.50 con Graciela Rivera; AL OTE.: 45.00 con Genoveva Tinoco M.; AL PTE.: 45.50 con Gilberto Mancilla. Sup. 4,794.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4879.—21, 26 Nov. y 1o. Dic.

Exp. 317/86, C. LORENZO CRUZ TRUJILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 84.50, 25.00, 78.00 con Camino; AL SUR: 157.00 con Arturo Jiménez R.; AL OTE.: terreno en Vertice; AL PTE.: 55.00 con Camino Vecinal. Sup. 7,663.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 315/86, C. FRUCTUOSO TRUJILLO CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 177.00 con Wenceslao Lucas G.; AL SUR: 113.00 con Gregorio Cruz T.; AL OTE.: 52.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 58.00 con Camino Vecinal. Sup. 6,291.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4775.—17, 21 y 26 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 8644/86, VICENTE FABELA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 42.90 metros, con la Secundaria; SUR: 47.50 metros, con Calle sin Nombre; ORIENTE: 136.20 metros, con terrenos de la Secundaria; PONIENTE: 131.60 metros, con terrenos de la Secundaria. Superficie Aproximada: 6,052.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4764.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 8643/86, C. VICENTE FABELA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 39.00 metros, con Evaristo Estévez C.; SUR: 59.00 metros, con José Mejía; ORIENTE: 33.10 metros, con Abel García; PONIENTE: 33.10 metros, con Av. 16 de Septiembre. Superficie Aproximada: 1,290.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4764.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 8642/86, VICENTE FABELA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda: NORTE: 37.00 metros, con José Lara; SUR: 37.00 metros, con José Lara; ORIENTE: 22.80 metros, con María Guadarrama; PONIENTE: 22.80 metros, con Calle Isabel la Católica. Superficie Aproximada: 843.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4764.—17, 21 y 26 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

EXP. 5510/86, JOSE JULIO RODRIGUEZ ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.00 metros con Angel Virgilio Lozada Domínguez; AL SUR: 23.09 metros con Cira Romero Vázquez; AL ORIENTE: 9.88 metros con calle; AL PONIENTE: 10.05 metros con Guadalupe Vázquez González. Con una Superficie Aproximada de: 229.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5484/86, VICENTE ORTIZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.07 metros con Favio Casas García; AL SUR: 22.90 metros con Marcia Gómez Ontiveros, hoy Eladio Reza Esquivel; AL ORIENTE: 10.00 metros con David Xalapa Hernández, hoy Jennifer Malalpa Cárdenas; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 224.06 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5485/86, FLAVIO REZA ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.90 metros con Carmen Hernández Quito, hoy Vicente Ortiz Hernández; AL SUR: 23.06 metros con Patricia Fernández Rivera; AL ORIENTE: 10.00 metros con Demetria Reza Esquivel; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una Superficie Aproximada de: 230.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5486/86, PATRICIA FERNANDEZ RIVERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.06 metros con Marcial Gómez Ontiveros, hoy Flavio Reza Esquivel; AL SUR: 23.17 metros con Eva Casas García; AL ORIENTE: 10.00 metros con Gloria Coronel, José Luis Uribe Olivares; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 230.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5487/86, EVA CASAS GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.12 metros con Patricia Fernández Rivera; AL SUR: 23.00 metros con Martha Elena Velazco Gutiérrez; AL ORIENTE: 9.97 metros con Efrén Portuguese Gabrera, hoy José Anselmo Portuguese Miranda; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 230.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5488/86, CARLOS CARMEN HERNANDEZ FERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.86 metros con Luis Pérez Benítez; hoy Yelanda y Lucía Pérez Hernández; AL SUR: 22.80 metros con Fernando Bautista Morales; AL ORIENTE: 10.00 metros con Mario Arnulfo Gutiérrez Miranda; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 228.30 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5489/86, FERNANDO BAUTISTA MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.80 metros con Carlos Carmen Hernández Fernández; AL SUR: 22.85 metros con Fernando Encarnación Bautista López; AL OTE. 10.08 metros con Gabino Redonda Cruz; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 229.16 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica,

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5490/86, FERNANDO ENCARNACION BAUTISTA LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.85 metros con Fernando Bautista Morales; AL SUR: 24.29 metros con Camino Real; AL ORIENTE: 19.99 metros con Josefina Flores Mercado y Angel Bautista M., AL PONIENTE: 11.35 metros con calle.

Con una superficie aproximada de: 360.18 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica,

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5491/86, ANGEL BAUTISTA MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.03 metros con Josefina Flores Mercado; AL SUR: 24.36 metros con Camino Real; AL ORIENTE: 19.72 metros con calle; AL PONIENTE: 10.05 metros con Fernando Encarnación Bautista López.

Con una superficie aproximada de: 338.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica,

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5492/86, JOSEFINA FLORES MERCADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.12 metros con Gabino Redonda Cruz; AL SUR: 23.03 metros con Angel Bautista Morales; AL ORIENTE: 9.85 metros con calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.94 metros con Fernando Encarnación Bautista López.

Con una superficie aproximada de: 228.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica,

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5493/86, GABINO REDONDA CRUZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.14 metros con Mario Arnulfo Gutiérrez Miranda; AL SUR: 23.12 metros con Josefina Flores Mercado; AL ORIENTE: 10.10 metros con Avenida 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.00 metros con Fernando Bautista Morales.

Con una superficie aproximada de: 230.49 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica,

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5498/86, DEMETRIA REZA ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.69 metros, con Jenifer Xolalpa Cárdenas y Alma Cárdenas; AL SUR: 22.95 metros, con Gloria Caracol Ortiz, hoy José Luis Uribe Olivares; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Flavio Reza Esquivel, con una superficie aproximada de: 226.68 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica,

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5499/86, ALMA CARDENAS FERNANDEZ, EN REPRESENTACION DE LA MENOR JENIFRE XOLALPA CARDENAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.57 metros, con José Luis Reza Alvarez; AL SUR: 22.69 metros, con Demetria Reza Esquivel; AL ORIENTE: 9.92 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Vicente Ortiz Hernández. Con una superficie aproximada de: 222.97.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica,

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5500/86, FIDELINA ALVAREZ DE REZA, en representación del MENOR JOSE LUIS REZA ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 22.82 metros, con Martha Maya Salgado; AL SUR: 22.57 metros, con Jenifer Xolalpa Cárdenas; AL ORIENTE: 9.88 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.77 metros, con Favio Casus García. Con una superficie aproximada de: 227.26 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica,

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5501/86, MARTHA MAYA SALGADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda; AL NORTE: 23.00 metros, con Florencio Arévalo Meraz hoy Marcos Bello López; AL SUR: 22.82 metros, con José Luis Reza Alvarez; AL ORIENTE: 9.94 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Tomás Rojas Durán. Con una superficie aproximada de: 228.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica,

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5502/86, MARCOS BELLO LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con Micaela García Méndez; AL SUR: 23.00 metros, con Martha Maya Salgado; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Jesús Rojas Morales. Con una superficie aproximada de: 234.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5503/86, MICAELA GARCIA MENDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.20 metros, con Juan García Sánchez hoy José Grande Hernández; AL SUR: 23.00 metros, con Florencio Arévalo Meraz, hoy Marcos Bello López; AL ORIENTE: 10.04 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.17 metros, con Víctor Manuel Banda, hoy Salvador Martínez Araiza. Con una superficie aproximada de: 233.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5504/86, JOSE GRANDE HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.24 metros, con Isidro Gutiérrez Herrera hoy Arturo Gutiérrez Herrera; AL SUR: 23.20 metros, con Micaela García Méndez; AL ORIENTE: 10.01 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.17 metros, con Manuel Banda Islas, hoy Salvador Martínez Araiza. Con una superficie aproximada de: 239.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5505/86, ARTURO GUTIERREZ HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.08 metros, con Isidro Gutiérrez Pérez; AL SUR: 23.24 metros, con José Grande Hernández; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.90 metros, con Salvador Martínez Araiza. Con una superficie aproximada de: 243.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5506/86, ISIDRO GUTIERREZ PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con Octaviano Hernández Flores; AL SUR: 23.08 metros, con Arturo Gutiérrez Herrera; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.80 metros, con Amalia Herrera Cano. Con una superficie aproximada de: 240.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5507/86, OCTAVIANO HERNANDEZ FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.97 metros, con Demetrio Condado Lino; AL SUR: 23.00 metros, con Isidro Gutiérrez Pérez; AL ORIENTE: 10.66 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.65 metros, con José Juan Balcazar Manzano y Amalia Herrera Cano. Con una superficie aproximada de: 237.32 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5508/86, DEMETRIO CONDADO LINO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.74 metros, con Pablo Espinoza Vázquez, hoy Dulce María Espinoza G.; AL SUR: 22.97 metros, con Octaviano Hernández Flores; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 7.83 metros, con Francisca Balcazar; AL PONIENTE: 3.51 metros, con Calle. Con una Superficie Aproximada de: 244.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5494/86, MARIO ARNULFO GUTIERREZ MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.97 metros con Margarita Sánchez González; AL SUR: 23.14 metros con Gabino Redonda Cruz; AL ORIENTE: 10.10 metros con calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 10.00 metros con Carlos Carmen Hernández Fernández.

Con una superficie aproximada de: 236.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

EXP. 5495/86, CRISTINA CID RIVAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros con Efrén Portuéguez Cabrera, hoy José Anselmo Portuéguez Miranda; AL SUR: 22.82 metros con Yolanda Margarita Sánchez González; AL ORIENTE: 10.10 metros con calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.96 metros con Martha Elena Velasco Gutiérrez.

Con una superficie aproximada de: 229.78 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5509/86, DULCE MARIA ESPINOZA GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaxotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 13.18 metros, con Calle; AL SUR: 22.74 metros, con Demetrio Condado Lino; AL ORIENTE: 8.20 metros, con Calle; AL PONIENTE: 10.44 metros, con Avenida Independencia. Con una superficie aproximada de: 99.74 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.  
4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5496/86, JOSE ANSELMO PORTUGUES MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaxotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 23.02 metros, con Gloria Coronel Ortiz, hoy José Luis Uribe Olivares; AL SUR: 23.00 metros, con Cristina Cid Rivas; AL ORIENTE: 9.90 metros, con Calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 9.97 metros, con Eva Casas García. Con una superficie aproximada de: 228.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.  
4750.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 5497/86 JOSE LUIS URIBE OLIVARES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Tepetlaxotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tultecateopan", mide y linda: AL NORTE: 22.95 metros, con Reza E. Demetria; AL SUR: 23.02 metros, con Porfirio C. Efrén, hoy Anselmo Portugués M.; AL ORIENTE: 10.60 metros, con Calle S/N; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Fernández R. Patricia. Con una superficie aproximada de: 229.85 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.  
4750.—17, 21 y 26 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTOS

Exp. 323/86, C. ROSENDO ANGELES SANTIAGO, promueve Matriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 197, 25, 41, 33, 100 y 100; AL SUR: 160.00, 138, 154, 36.00 con Ejido, hoy Hernández; AL OTE.: 31, 40, 23, 76, 40, 49, 72, 24.00 con Barranca; AL PIE: 160.00 con J. Gpe. Gante D. Sup. 9-73-27 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 312/86, C. ISAAC MACIAS HERRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 74.00 con Dámaso Cruz A.; AL SUR: 78.00 con Juan Macías Herrera; AL OTE.: 19.00 con María Victoria; AL PIE: 18.00 con Hnos. Villafraña. Sup. 1,417.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 313/86, C. NORA PAREDES TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 71.00 con Suso de Jesús Fuentes; AL SUR: 3.60, 25.10 con Usc. Silvano González; AL OTE.: 16.00, 32.10, 42.00 con Calle Isidro Fabela; AL PIE: 59.00 con Rogelio Rueda S. Sup. 2,335.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 314/86, C. ARTURO RESENDIZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 5.50 con José Cruz R.; AL SUR: 49.00 con Esteban González A.; AL OTE.: 54.20 con Vereda Vecinal; AL PIE: 50.00 con Faustino González C. Sup. 2,700.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 311/86, C. MA. GUADALUPE MARTINEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 7.00 50 con Irene Martínez; AL SUR: 667.00, con Susana Martínez S.; AL OTE.: 75.00 con Cecilio Carlos; AL PIE: 77.20 metros, con Camino Federal. Sup. 5-19-17 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 315/86, C. JAIME GOMEZ GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 47.40, 3.60, 46.00 con Felipe Fuentes C.; AL SUR: 26.00 con Apolinar Barrera; AL OTE.: 27.50, 101.70, 12.50 con Felipe Fuentes C.; AL PIE: 46.60, 21.40, 66.70, 56.40, 32.30 con Carmelo Fuentes. Edilberto Barrios F. Camino, Sup. 7,988.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
4775.—17, 21 y 26 Nov.

Exp. 316/86, C. MARGARITA NIETO DE NIETO, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 80.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 43.80 con Fructuoso Trujillo C.; AL OTE.: 38.00 con Lauro Jiménez P.; AL PIE: 94.50 con Calle. Sup. 3,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
4775.—17, 21 y 26 Nov.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

EXP. 5456/86, HILARIO OBLE BELTRAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, denominado "TLACOMULCO", mide y linda AL NORTE: 8.75 metros con Callejón Quinantzin; AL SUR: 9.50 metros con Celso García; AL ORIENTE: 27.00 metros con Jorge Sánchez Morales y AL PONIENTE: 27.00 metros con Bernardino Beltrán García.

Con una Superficie Aproximada de: 246.38 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

Exp. 5431/86, ERNESTINA GARDUÑO POMOSO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda demarcación del Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado "TLAPAQUECHI", mide y linda; NORTE: 9.50 metros con Ignacio Martínez Bernaldez; SUR: 10.50 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 15.00 metros con Evangelina Urefia Ramos; PONIENTE: 15.00 metros con calle sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5430/86, GABINO HECTOR CHICAS ARRIETA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "COLOSTITLA", mide y linda; AL NORTE: 40.40 metros con calle Buenavista; AL NORTE: 15.50 metros con Valente Roldán, hoy Adolfo Miranda Miranda; AL SUR: 55.00 metros con Samuel Ortiz, hoy Leonardo Granado; AL ORIENTE: 46.50 metros con calle Valladolid; AL PONIENTE: 34.15 metros con Manuel Roldán; AL PONIENTE: 14.50 metros con Valente Roldán, hoy Adolfo Miranda Miranda.

Con una Superficie Aproximada de: 2,460.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5432/86, JUAN N. GARCIA MARTIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "CHAPULTEPEC", mide y linda; AL NORTE: 27.95 metros con Juan Castillo Espinoza; AL ORIENTE: 29.85 metros con carretera Texcoco, Tepetlaotoc; AL SUR: 42.95 metros con Juan Palacios Labastida; AL ORIENTE: 12.30 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 19.10 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 2.10 metros con calle sin nombre; AL PONIENTE: 8.15 metros con calle sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 1,134.02 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5433/86, JUAN N. GARCIA MARTIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "ZAPOTITLA", mide y linda; AL NORTE: 46.30 metros con Carlota Espinoza Cervantes y calle; AL SUR: 45.15 metros con Juan Palacios Labastida; AL ORIENTE: 17.70 metros con Juan Palacios Labastida; AL PONIENTE: 17.00 metros con Eladio Espinoza Cervantes.

Con una Superficie Aproximada de: 793.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5434/86, MARIA DE LA LUZ FORTIZ REYES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, denominado "HUEXOTITLA", mide y linda; AL NTE. 22.40 metros con calle Huajucalco; AL SUR: 22.40 metros con Elia González Fortiz; AL ORIENTE: 27.80 metros con Fidel Sánchez Fortiz; AL PONIENTE: 27.80 metros con Agustín Hernández Martínez.

Con una Superficie Aproximada de: 622.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

Exp. 5435/86. PETRA SALAS LUNA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación del Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, denominado "CIMA DEL CALVARIO", mide y linda; AL NORTE: 13.00 metros con Callejón sin nombre; AL SUR: 13.00 metros con Donaciano Varela Sa. maria; AL ORIENTE: 10.00 metros con Efrén Varela Espinoza. AL PONIENTE: 10.00 metros con Efrén Varela Espinoza.

Con una Superficie Aproximada de: 139.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5436/86, PATRICIA AGUILAR MORALES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Demarcación Barrio La Asunción, Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, denominado "METEPANCO", mide y linda; AL NORTE: 26.00 metros con Benito Morales Delgadillo; AL SUR: 26.00 metros con Julio Morales Delgadillo; AL ORIENTE: 10.33 metros con calle Zopilote; AL PONIENTE: 10.33 metros con Rufino Morales Delgadillo.

Con una Superficie Aproximada de: 268.58 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.



EXP. 5437/86, MARIA LUISA VAZQUEZ RIVERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "CENTENO SEGUNDO", mide y linda: AL NORTE: 130.00 metros con Neé Vázquez Rivero; AL SUR: 134.00 metros con Paula Lozano de Flores; AL ORIENTE: 37.00 metros con Carril; AL PONIENTE: 37.40 metros con Barranca.

Con una Superficie Aproximada de: 4,937.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5438/86, GREGORIA Y FORTUNATO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuecomac, Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "XALPAN" mide y linda; AL NORTE: 114.30 metros con Manuel Espinoza González; AL SUR: 114.30 metros con Fernando García López; AL ORIENTE: 14.00 metros con calle nacional; AL PONIENTE: 14.00 metros con Ignacio García López.

Con una Superficie Aproximada de: 1,600.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5439/86, CELSO BELTRAN GUERRERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Méx., denominado "TESICILA", mide y linda; AL NORTE: 16.83 metros con Callejón Tlalnepantla; AL SUR: 16.80 metros con Mercedes Beltrán Sánchez; AL ORIENTE: 25.35 metros con Pedro Beltrán Méndez; AL PONIENTE: 23.40 metros con Ana María Espinoza Vda. de Beltrán.

Con una Superficie Aproximada de: .....

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5440/86, JOSE PEREZ MALDONADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio de Texcoco y Distrito del mismo, Edo. de México, denominado "LA SOLEDAD", mide y linda; AL NORTE: 5.00 metros con Caño; AL SUR: 7.00 metros con José Pérez Maldonado; AL ORIENTE: 165.00 metros con Gabino Segura Reyes; AL PONIENTE: 165.00 metros con Prisciliana Reyes Caballero.

Con una Superficie Aproximada de: 990.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5441/86, JOSE PEREZ MALDONADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "VALUARTE", mide y linda; AL NORTE: 42.00 metros con Camino; AL SUR: 38.00 metros con Tomasa Medina Reyes; AL ORIENTE: 52.00 metros con Camino; AL PONIENTE: 48.00 metros con camino.

Con una Superficie Aproximada de: 1,988.23 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5442/86, JOSE PEREZ MALDONADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, Municipio y Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "APILOLOYA", mide y linda; AL NORTE: 35.00 metros con Zeferino Cruz; AL SUR: 38.50 metros con Camino y Caño; AL ORIENTE: 35.85 metros con Camino y Caño; AL PONIENTE: 27.86 metros con Camino y Caño.

Con una Superficie Aproximada de: 1,157.51 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

Exp. 5543/86, MANUEL JAVIER JIMENEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "ATLAUTENCO", mide y linda; NORTE: 16.00 metros con Avenida Azteca; SUR: 16.00 metros con Alberto de la Rosa Sánchez; ORIENTE: 19.50 metros con Carmen de la Rosa Rivero; PONIENTE: 19.50 metros con Barranquilla.

Con una Superficie Aproximada de: 312.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5444/86, ADELA VERGARA DE ESTRADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "TLACALUCAN", mide y linda; AL NORTE: 37.80 metros con Camino Real; AL SUR: 17.70 metros con Norberto Vargas Espejel; AL ORIENTE: 120.60 metros con Eladio Morales García; AL PONIENTE: 61.00 metros con Rancho Tlacaluca; AL PONIENTE: 62.00 metros con Rancho Tlacaluca.

Con una Superficie Aproximada de: 3,280.58 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o, y 4 Dic.

EXP. 5445/86, ANA MARIA TRUJILLO HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "IXTLAHUACAN", mide y linda; AL NORTE: 16.93 metros con Prisciliano Alva Espejel; AL SUR: 19.26 metros con Camino, Carretera Gaseoducto; AL OTE. 40.00 metros con María del Carmen Conde Trujillo; AL PONIENTE: 31.90 metros con María del Refugio Conde Trujillo.

Con una Superficie Aproximada de: 602.76 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5446/86, ANTONIO CORTEZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "SACUALTITLA", mide y linda; AL NORTE: 76.50 metros con Camino Brecha de Gaseoducto; AL SUR: 69.70 metros con Marco Antonio Alba Moranchel; AL ORIENTE: 76.85 metros con Camino sin nombre; AL PONIENTE: 37.90 metros con Margarita Cortez Galindo.

Con una Superficie Aproximada de: 4,015.17 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5448/86, CALIXTO VARGAS LOZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado "ATLAZONTITLA", mide y linda; AL NORTE: 81.00 metros con Avenida del Trabajo; AL SUR ESTE: 25.50 metros con Brecha de Gaseoducto Pemex; AL SUR: 92.30 metros con Teléforo Vargas Lozada; AL ORIENTE: 44.50 metros con Callejón Tlalpan; AL PONIENTE: 41.00 metros con calle de Puebla.

Con una Superficie Aproximada de: 4,839.67 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5447/86, ANTONIO CORTEZ HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "LATEMPAN", mide y linda; AL NORTE: 66.70 metros con Francisco Espinoza Alba; AL SUR: 50.60 metros con Calle sin nombre; AL SUR: 6.80 metros con calle sin nombre; AL SUR: 11.35 metros con calle sin nombre; AL OTE. 12.05 metros con Elia Rojas Espinoza y Yolanda Ramírez Espinoza; AL ORIENTE: 59.75 metros con Elia Rojas Espinoza y Yolanda Ramírez Espinoza; AL PONIENTE: 86.20 metros con calle sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 5,448.44 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5449/86, MARIA DEL REFUGIO CONDE TRUJILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "IXTLAHUACAN", mide y linda; AL NORTE: 16.93 metros con Prisciliano Alva Espejel; AL SUR: 19.26 metros con Brecha Gaseoducto Pemex; AL ORIENTE: 31.90 metros con Ana María Trujillo Hernández; AL PONIENTE: 24.00 metros con Guadalupe Alva de González.

Con una Superficie Aproximada de: 486.08 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5450/86, TELESFORO VARGAS LOZADA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado "ATLAZONTITLA", mide y linda; AL NORTE: 92.30 metros con Piedad Lozada Vda. de Vargas, hoy Calixto Vargas Lozada; AL SUR: 76.50 metros con calle Oaxaca; AL ORIENTE: 40.00 metros con Brecha de Gasoducto Pemex; AL PONIENTE: 29.60 metros con Callejón.

Con una Superficie Aproximada de: 2,937.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

EXP. 5451/86, AARON RAMIREZ ALVARADO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "TLILHUACAN", mide y linda AL NORTE: 22.00 metros con Ricardo Martínez R., AL SUR: 22.00 metros con Mario Ramírez Alvarado; AL ORIENTE: 11.00 metros con Magdalena Ramírez Ramírez; AL PONIENTE: 12.50 metros con calle sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 268.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

Exp. 5452/86, CARLOS GARCIA QUINTERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado "TECOLOLCO" mide y linda NORTE: 85.50 metros con calle sin nombre; AL NORTE: 40.00 metros con Simón Flores Sánchez; SUR: 130.00 metros con calle sin nombre; ORIENTE: 86.50 metros con calle Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 41.00 metros con calle Tecoloco; PONIENTE: 48.50 metros con Simón Flores Sánchez.

Con una Superficie Aproximada de: 10,578.98 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., lo, y 4 Dic.

Exp. 5453/86, ANA MARIA REYES VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "TIO NACHO", mide y linda; NORTE: 58.00 metros con Simón Raúl Ramírez Hernández; SUR: 58.00 metros con Amando Castelan González; ORIENTE: 20.00 metros con Leopoldo Austria Díaz; PONIENTE: 22.00 metros con Camino sin nombre.

Con una Superficie Aproximada de: 1,217.54 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

EXP. 5454/86, LEOPOLDO AUSTRIA DIAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Edo. Méx., denominado "POXTLA", mide y linda; AL NORTE: 25.30 metros con Camino sin nombre; AL SUR: 30.65 metros con Margarito Espejel Aguilar; AL ORIENTE: 30.00 metros con Benita Verónica Vergara M., AL PONIENTE: 27.00 metros con José Luis Espinoza Monter.

Con una Superficie Aproximada de: 791.27 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

EXP. 5455/86, LEOPOLDO AUSTRIA DIAZ, promueve, Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Méx., denominado "TIO TACHO", mide y linda; AL NORTE: 56.00 metros con Simón Raúl Ramírez Hernández; AL SUR: 58.00 metros con Amando Castelan González; AL ORIENTE: 22.50 metros con Camino sin nombre; AL PONIENTE: 20.00 metros con Ana María Reyes Vargas.

Con una Superficie Aproximada de: 1,209.28 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4927.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTOS

EXP. 328/86, C. ENRIQUE VAZQUEZ Y MA. ESTHER SALDAÑA V., Promueven INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide AL NTE.: 60.00 con calle s/n; AL SUR: 60.00 con Jerónima Galván; AL OTE.: 63.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 58.00 con María Nieves.—Sup. 4,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4939.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

EXP. 329/86, C. ROGELIO CARMONA FLORES; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Acapulco, Méx., que mide; AL NTE.: 20.00 con Virginia Garrido; AL SUR: 20.00 con Priv. Insurgentes; AL OTE.: 19.00 con Av. Insurgentes; AL PTE.: 19.00 con Ramón Fuentes. Sup. 400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 19 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4939.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

EXP. 327/86, C. ROSA ROMERO VDA. DE ROMERO; promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide; AL NTE: 57.70; 112; 124.60 con Callejón: Albino Romero; AL SUR: 60; 90; 131; 3.10 2; 11.50; 16; 19.60 con Alfonso Moreno AL OTE.: 103.70; 50.00 con Reynaldo Romero; AL PTE.: 40; 53; 23; 37.50; 11.90; 9.40; 16.70; 9.40; 16.70; 10.00 con Albino Romero.—Sup. 4,976.64 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 19 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4939.—26 Nov., 1o. y 4 Dic.

EUROMAC, S.A. DE C.V.

CUAUTITLAN MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en su Sesión de fecha 27 de octubre de 1986, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 13:00 horas del lunes 15 de diciembre de 1986, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Calzada de Guadalupe No. 332, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones de la sociedad por el ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1986.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de la sociedad al 30 de noviembre de 1986, previo Informe del Comisario.

III.—Resolución sobre la aplicación de resultados del ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de noviembre de 1986.

IV.—Remuneración de los Consejeros y Comisarios.

V. Designación de Consejeros y Comisarios.

VI. Designación de Delegados para formalizar y ejecutar, en su caso, las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se solicita a los Accionistas tomar nota que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de las acciones o los recibos de depósito expedidos por una Institución Bancaria Nacional o Extranjera, en las oficinas de la sociedad, a más tardar el día anterior fijado para la celebración de la Asamblea y deberán estar los títulos de las acciones debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones.

Cuautitlán de Romero Rubio, Edo. de Méx., a 19 de noviembre de 1986.—Lic. Francisco José Gaxiola, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

4935.—26 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se me exhibió partida de defunción de ISABEL AIDANA RIVERO, fallecida el día 7 de agosto de 1986. Testamento 2,111 de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, otorgado ante la fe del Licenciado Angel Otero Rivero, Notario No. 10 del Distrito de Tlalnepanitla el entonces titular de esta Notaría, otorgando como su ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a la señora CONCEPCION ESCAMILLA DE ORTEGA. Como Albacea a la señora CONCEPCION ESCAMILLA DE ORTEGA. Quien acepta los cargos y manifiesta que procederá a hacer el inventario de los bienes. Radicándose ante mí en instrumento 26,761 de fecha 9 de octubre de 1986, para publicarlo dos veces de 7 en 7 días, expedido el presente el día 14 de octubre de 1986, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.

El Notario Público Número Diez. Licenciado Carlos Otero Rodríguez.—Rúbrica.

4737.—14 y 26 Nov.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES, ASI COMO EL ARTICULO 37 DE SU REGLAMENTO.

## CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA ENAJENACION DE 25 VEHICULOS QUE REMATARA PROTECTORA E INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES (PROTINBOS), EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y CON LA DOCUMENTACION CON QUE CUENTAN, LOS CUALES SERAN ADJUDICADOS AL MEJOR POSTOR DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

## BASES

- 1ª. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE PROTINBOS — UBICADAS EN VILLADA SUR No. 505, TOLUCA, MEXICO, A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1986 A REGISTRARSE Y RECOGER LA CARPETA DE CONCURSO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES, LOS PRECIOS MINIMOS DE REMATE Y LAS MODALIDADES DE ENAJENACION.
- 2ª. EL REGISTRO SE HARA PREVIA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100-M.N.) EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PROTINBOS O EN EFECTIVO, LA CUAL SERA DEVUELTA AL CONCLUIR LA OPERACION O APLICADA EN EL CASO DE LA ADJUDICACION.
- 3ª. LAS UNIDADES SUJETAS A REMATE, SERAN EXHIBIDAS A PARTIR DEL DIA 24 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 1986 EN EL EXRANCHO LAS ANIMAS, SITO EN UNIDAD AGROINDUSTRIAL DE PROTINBOS, ZINACANTEPEC, MEX., BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS SEÑORES GABRIEL CARRILLO, FERNANDO GUADARRAMA Y EL ING. JOEL ALCANTARA SANCHEZ.
- 4ª. LA SUBASTA, MOTIVO DE ESTE CONCURSO, SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (URAWA No. 100 ATRAS DE CASART), EN ESTA CIUDAD.

PARA MAYOR INFORMACION, LLAMAR A LOS TELEFONOS 4-18-71 Y 5-19-00 EXT. 32. CON EL SEÑOR FRANCISCO J. ALCANTARA BECERRIL.

NO.	MARCA	TIPO Y No. ECONOMICO	MODELO	No. DE MOTOR O SERIE
1	FORD	PICK-UP No. 8	1970	SIN MOTOR CHATARRA
2	FORD	CARRY-ALL 48	1979	SIN MOTOR CHATARRA
3	FORD	DOBLE RODADA 139	1963	SIN MOTOR
4	CHEVROLET	GRUA G-4	1965	SIN MOTOR CHATARRA
5	CHEVROLET	GRUA G-6	1969	CON MOTOR
6	DODGE	REMOLQUE R-508	1978	SIN MOTOR, CHASIS, CABINA
7	DODGE	GRUA G-19	1974	SIN MOTOR
8	FORD	G-2	1970	SIN MOTOR
9	MC-1	HUBER	MOTOCONFORMADORA	CON MOTOR
10	TIGER	REMOLQUE R-518	1958	CON MOTOR
11	TIGER	REMOLQUE R-520	1956	CON MOTOR
12	TIGER	REMOLQUE R-517	1958	SIN MOTOR
13	TIGER	GRUA G-32	1958	CON MOTOR
14	TIGER	REMOLQUE R-519	1956	CON MOTOR
15	MACK	QUINTA RUEDA R-524	1958	CON MOTOR
16	MACK	G-35	1958	CON MOTOR
17	MACK	REMOLQUE R-523	1957	CON MOTOR
18	WILLYS	PICK-UP 14	1973	SIN MOTOR, CHATARRA
19	JEEP	MILITAR 92	1969	SIN MOTOR, CHATARRA
20	V. W.	SAFARI 76	1974	SIN MOTOR, CARROCERIA
21	JEEP	MILITAR 69	1977	SIN MOTOR, CHATARRA
22	JEEP	MILITAR 21	1977	SIN MOTOR, CHATARRA
23	DODGE	GRUA G-3	1974	SIN MOTOR
24		REMOLQUES DOBLES RD-2		
25		REMOLQUES DOBLES RD-3		

Toluca, Méx. a 22 de Noviembre de 1986

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION



GOBIERNO  
DEL  
ESTADO  
DE  
MEXICO

SECRETARIA  
DE  
ADMINISTRACION

DIRECCION  
DE  
RECURSOS  
MATERIALES

**PODER EJECUTIVO**

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección de Recursos Materiales, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley referida.

**C O N V O C A**

A las personas físicas y morales que deseen participar en el concurso mayor que a continuación se describe:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL MATERIAL	DEPENDENCIA SOLICITANTE	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	
			DIA	HORA
CINCO	Cargador frontal Michigan articulado, marca Clark, modelo 45-13.	F.I.C.R.E.	1-DIC-86	11:00 Horas

**B A S E S**

1. Estar registrados y/o tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; de no estar registrados o no tener revalidado su registro, tramitarlo en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro de la Dirección de Recursos Materiales del Gobierno del Estado de México.
2. El giro comercial de los participantes deberá comprender los materiales descritos anteriormente.
3. La adquisición de los bienes y materiales, motivo del concurso a celebrarse, habrá de regirse por las normas y procedimientos que establece el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes.
4. La carpeta del concurso, que contiene las descripciones y especificaciones de los bienes descritos anteriormente, podrá entregarse a los participantes a partir del día 24 de noviembre de 1986, en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros de la Dirección de Recursos Materiales.

5. Los interesados en participar deberán proporcionar sus propuestas - bajo los mecanismos de financiamiento y contado; para el primer caso, negociar ante la Secretaría de Finanzas las condiciones de la operación, comunicandose con el Ing. Francisco Grande Tejada, a los teléfonos 5-33-43-96 o bien, presentarse en Río Poo No. 122, colonia - Cuauhtémoc, México, D.F.
6. Las cotizaciones relativas a este concurso debe entregarse en sobre cerrado, durante los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1986, de las 10:00 a las 14:00 horas, garantizando sus propuestas con fianza, che que certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado, o en efec tivo, por el uno por ciento del importe cotizado, previa inscripción de participación en el concurso, en el Departamento de Análisis y - Registro de Fuentes de Suministro de esta Dirección.
7. El acto de apertura de ofertas y adjudicación de pedidos se llevará a cabo el día y la hora señalada, iniciando puntualmente su celebración, por lo que después de esta hora no se admitirá la participación de ningún proveedor, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sita en el Edificio Plaza Toluca, Segundo Piso, ante la - presencia del Comité Ejecutivo de Adquisiciones del Gobierno del Est do.

Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1986.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION



C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ DE 198\_\_

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES) _____		CONCEPTOS		IMPORTES	
PROGRAMA _____		MONTO COTIZADO		\$ _____	
CONCURSOS CELEBRADOS _____		IMPORTE DE CONCURSO		\$ _____	
IMPORTE TOTAL \$ _____		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.		\$ _____	
		AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.		%	
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
143	Refacciones Eléctricas	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito.	Radio Movil, S.A. Grupo Jeroes, S.A. Electrofer No. 1	1'615,297.35 1'706,000.00 9,000.00	48.50 51.23 0.27
148	Impresos	Dirección General de Educación.	Imprenta A. García San Juan. Pliego Impresores, S.A. Graficarte	115,500.00 3'082,000.00 991,500.00	2.76 73.57 23.67
A T E N T A M E COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES					
SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE		SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE			
C.P. VICTOR CARRILLO ANAYA.		C.P. BENJAMIN TELLEZ H.			
SECRETARIA DE ADMINISTRACION					
C.P. CARLOS LANGARICA ARREOLA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES					



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES)		159,161,162,164,165,166,167, 170,172,152/86,3268,3269,3270, 2621,3474,3499,3489,3527,3550, PROGRAMA 3328,3623,3626,3627,3631,3629, 3766,3632,3747,3526.	CONCEPTOS	IMPORTE	
CONCURSOS CELEBRADOS		6	MONTO COTIZADO	\$ 215'849,143.15	
IMPORTE TOTAL		\$ 162'471,859.45	IMPORTE DE CONCURSO	\$ 172'471,859.45	
			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS.	\$ 66'513,599.76	
			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.	29.04 %	
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
126	Paneras Gondolias Botaderos Pasillos de Cobre y Cajas Metálicas	Dirección General de Abasto.	Manufacturera en Artículos de Alambre.	1'932,000.00	03.87
			Inmobiliaria 572, S.A.	49'031,921.00	96.13
139	Impresos y Fornas Continuas	Dirección de Organización y Documentación. Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda. Procuraduría General de Justicia. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito. Almacén General de Gobierno.	Pliège Impresores, S.A.	14'304,250.00	84.38
			Editorial Collocar	275,680.00	01.63
			Moore Business Forms	526,350.00	03.10
			Corporación Lithomex	1'044,200.00	06.16
			Becerril y Cia.	354,000.00	02.09
			Imprenta A. García San Juan.	339,600.00	02.00
140	Equipos Automáticos en Despacho.	Dirección General de Abasto.	Ampere, S.A.	11'008,978.00	20.24
			Grupo B.C., S.A. de C.V.	3'450,000.00	06.34
			Calfer de México, S.A.	359,931.60	0.66
			Puriti, S.A. de C.V.	321,367.50	0.59
			Conexiones Inoxidables y Equipos, S.A.	39'266,702.00	72.17
141	Material Eléctrico	Dirección de Recursos Materiales. Procuraduría General de Justicia. Subsecretaría "A" de Gobierno. Dirección de Patrimonio Cultural.	Macan Representaciones, S.A. de C.V.	28'387,370.00	84.40
			Electrofet No. 1	3'579,480.00	10.00
			Maydon Eléctrica de México, S.A. de C.V.	125,098.00	0.40
			Comercial de Alta Tecnología, S.A.	84,700.00	0.20
			H.A.G. Valle de México S.A.	1'556,880.00	4.00
			Grupo Jones, S.A.	295,000.00	0.90
Martín Barranco Hnos. S.A. de C.V.	1,134.00	0.10			





GOBIERNO  
DEL  
ESTADO  
DE  
MEXICO

SECRETARIA  
DE  
ADMINISTRACION

DIRECCION  
DE  
RECURSOS  
MATERIALES

PERIODO DEL 10 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL	
NUMERO DE PROVEEDOR	MOTIVOS DE LA CANCELACION
1431-02/86	BAJA POR INCUMPLIMIENTO. ACUERDO No. 220/85 DE COMITE.
EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES	
C. P. VICTOR MANUEL CARRILLO ANAYA	C. P. BENJAMIN TELLEZ HERNANDEZ
SECRETARIA DE FINANZAS	SECRETARIA DE PLANEACION
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	

210 0002102 8606



GOBIERNO  
DEL  
ESTADO  
DE  
MEXICO

SECRETARIA  
DE  
ADMINISTRACION

DIRECCION  
DE  
RECURSOS  
MATERIALES

PERIODO DEL 10 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL			
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1756	A B EMPAQUES DERIVADOS DE CARTON CORRUGADO, S.A.	1444	UNITEC BOLLHOFT, S.A. DE C.V.
1757	TILAS, S.A. DE C.V.	0356	PROTECTORA E INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES
1758	AMPERE, S.A. DEC.V.	1042	COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.
1759	ELECTRONICA Y MEDICINA, S. A.		
<p>LAE. ANTONIO AVILA VILLALVA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA</p> <p>Vo Bo DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</p>			

*[Handwritten signature and stamp]*

2 1000 0 2102 86 05

INMOBILIARIA PITESA, S. A. DE C. V.  
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
 AL 30 DE JUNIO DE 1986

I.- A C T I V O	
Efectivo en Caja	\$ 118'020,197
Suma el Activo	<u>118'020,197</u> =====
II.- P A S I V O	
Acreedores Diversos	\$ 12'883,000
Suma el Pasivo	<u>12'883,000</u> =====
C A P I T A L C O N T A B L E	
Capital Social	\$ 23'000,000
Resultado de ejercicios anteriores	(110'365,643)
Resultado del Período y Liquidación	<u>192'502,840</u>
Suma el Capital	\$ <u>105'137,197</u> =====
Suma el Pasivo y Capital	\$ 118'020,197 =====

N O T A S :

- 1.- LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.-El 30 de Abril de 1986, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas acordó disolver con efectos a partir de esa misma fecha a la Sociedad. Este Balance General se presenta conforme lo establece el Art. 247-II, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se publicará por tres veces con intervalo de diez días (en la Gaceta del Edo. de México).
- 2.- LIQUIDACION DEL CAPITAL CONTABLE.- El Capital Contable será repartido entre las partes alícuotas del Capital Social que corresponden a cada accionista. Las Utilidades que se entreguen por este acto, están sujetas a la retención y pago del Impuesto Sobre la Renta.

Arq. Isaac Hans Soloveichik  
 Liquidador  
 Rúbrica



**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-77

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que constenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

Por seis meses .....	\$ 6,000.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 6,000.00
Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	

Secciones atrasadas al doble de su precio original.  
Secciones Especiales, tendrán precio especial.

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Línea por una sola publicación .....	\$ 100.00
Línea por dos publicaciones .....	\$ 200.00
Línea por tres publicaciones .....	\$ 300.00

**EJEMPLARES:**

Avisos Administrativos, Notariales y generales a .....	\$ 20,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Balances y estados financieros a .....	\$ 20,000.00
La página, Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 20,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR .....	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION.**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**

El 451-61 y 455-51 (Línea 91721) son los teléfonos donde usted encuentra la respuesta a sus dudas sobre los servicios al público y trámites ante el Gobierno del Estado de México. Horario: De 8:00 a 19:00 hrs. De Lunes a Viernes. Llame, será un placer servirle.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración  
Dirección de Organización y Documentación